



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL BÁSICO - DURÁN**

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

DEL CONTRATO Nro.034-IESS-HB-DU-AL-2018

OBJETO DEL CONTRATO: “SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN DE VINIL, SINTRA EN LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL BÁSICO - DURÁN”

PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nro. SIE-IESSHBD-025-2018

CONTRATISTA: SURCORPSA S.A

1. COMPARECIENTES

En la ciudad de Guayaquil, a los 05 días del mes de Diciembre del 2018, comparecen a la presente Acta de Entrega Recepción, por parte del Hospital Básico Durán la Lic. María Nataly Moreira Moreno, en calidad de Administradora del Contrato Nro. 034-IESS-HB-DU-AL-2018 y por otra parte el en representación el Ing. Jimmy Francisco Ascencio Espinoza, Gerente General de la empresa SURCORPSA S.A. con RUC No.0910913508001, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de Entrega Recepción del: **“SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN DE VINIL, SINTRA EN LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL BÁSICO - DURÁN”** correspondiente al proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nro. SIE-IESSHBD-025-2018, a entera satisfacción:

2. BASE LEGAL:

El artículo 109 del Reglamento General de Bienes del Sector Público, manifiesta: *“Las actas que se formulen según este reglamento, constituirán una referencia para los asientos contables respectivos, y, en ellas, se hará constar número de orden, descripción completa de los bienes, números de las piezas o partes, valor y otros datos que se juzguen necesarios, tales como marcas, modelos, color y características, y firmas de los intervinientes.”*

El artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: *“Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante integrada por el administrador del contrato, y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores”.*

3. ANTECEDENTES:

Que, con fecha 19 de Octubre del 2018, a las 11H30, se publicó en el portal de compras públicas el proceso de Subasta Inversa Electrónica para el “SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN DE VINIL, SINTRA EN LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL BÁSICO - DURÁN”;



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL BÁSICO - DURÁN

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2018-2577-M, de fecha 19 de Octubre del 2018, se realizó la delegación de Comisión Técnica del Proceso No. **SIE-IESSHBD-025-2018**;

Que, mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones No. **001- SIE-IESSHBD-025-2018**, se puede constatar que No se realizaron preguntas mediante el Portal de Contratación Pública por los oferentes dentro del proceso;

Que, mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores No. **002- SIE-IESSHBD-025-2018** y No. **003- SIE-IESSHBD-025-2018**, de fecha 25 de Octubre siendo las 10:00a.m., se procedió a la Apertura de las CUATRO (04) ofertas presentadas hasta las 09H00a.m., dentro del proceso;

Que, mediante Acta de Calificación de Oferta No. **004- SIE-IESSHBD-025-2018**, de fecha 30 de Octubre siendo las 09:00a.m., se procedió a realizar la respectiva Calificación de la **CUATRO** ofertas presentadas;

Que, mediante Informe de Resultados de Calificación, la Comisión Técnica del Hospital Básico Durán recomienda se habilite para la etapa de **NEGOCIACIÓN** dentro del Proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-IESSHBD-025-2018 a la siguiente oferta presentada por **SURCORPSA S.A.**, con RUC **0992559551001**, por cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos mínimos solicitados en los pliegos;

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2018-2693-M, de fecha 30 de octubre de 2018, suscrito por el Econ. Rafael Carchi Alvarado, Director Administrativo delegó al Ing. Julián Bolívar Palacios Lara, para que efectúe el **ACTO DE NEGOCIACIÓN**.

Que, mediante Acta de Negociación No. **005- SIE-IESSHBD-025-2018**, de fecha 31 de Octubre siendo las 15:00p.m., se procedió a realizar la respectiva Sesión de Negociación con la empresa **SURCORPSA S.A.**;

Que, mediante Informe de Resultados de **NEGOCIACIÓN**, de fecha 31 de octubre de 2018, luego de las deliberaciones correspondientes, el representante de la empresa **SURCORPSA S.A.**, manifestó que su oferta económica final es el valor de **USD \$ 11.115,95** (Once mil ciento quince con 95/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, que corresponde la reducción del monto al porcentaje del 5% sobre la Oferta Económica Inicial registrada en el Portal de Compras Públicas.

Que, mediante Resolución de Adjudicación Nro. **No. RS-ADJ-IESSHBD-110-2018**, de fecha 31 de Octubre del 2018, se adjudicó el proceso de Subasta Inversa SIE-IESSHBD-025-2018, al proveedor SURCORPSA S.A. con **RUC 0910913508001** con un valor de **USD 11.115,95 (ONCE MIL CIENTO QUINCE CON 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, más Iva, y se designó como Administradora del Contrato a la Lcda. María Nataly Moreira Moreno, Responsable de Comunicación del Hospital Básico Durán.

Que, con fecha 12 de Noviembre del 2018 se suscribió el Contrato Nro. 034-IESS-HB-DU-AL-2018, entre el proveedor SURCORPSA S.A y el Hospital Básico Durán.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2018-2823-M, de fecha 14 de Noviembre del 2018, suscrito por el Econ. Rafael Carchi Alvarado, Director Administrativo ratifica la designación de Administradora de Contrato y remite las obligaciones que deben cumplirse como administradores de contratos. Mediante oficio suscrito por el proveedor SURCORPSA S.A solicita prorroga de 18 días desde el 26 de noviembre hasta el 14 de diciembre del 2018, la misma que es aprobada por la administradora de l contrato y autorizada por la máxima autoridad del Hospital Básico Durán.



4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:

El contratista, a través del Contrato Nro. 034-IESS-HB-DU-AL-2018 de fecha 12 de noviembre del 2018, se comprometió con la Hospital Básico Durán a cumplir con el "SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN DE VINIL, SINTRA EN LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL BÁSICO - DURÁN";, mismo que se ejecutó de acuerdo a lo establecido en los respectivos TDR, pliego y contrato razón por la cual se suscribe el acta de entrega recepción.

El contratista SURCORPSA S.A ha entregado el "SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN DE VINIL, SINTRA EN LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL BÁSICO - DURÁN" y cumplió con lo estipulado en el contrato en referencia a satisfacción de la entidad contratante.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme a la **Cláusula Séptima -Plazo** dentro del Contrato Nro 034-IESS-HB-DU-AL-2018 la cual indica textualmente en el punto "7.1. **El plazo para la ejecución y entrega del servicio contratado a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de 15 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.**"

El contrato fue suscrito el 12 de Noviembre del 2018, con un plazo de entrega de 15 días, cabe señalar que el plazo de ejecución del contrato empezó a regir a partir del 28 de Noviembre del 2018 fecha en la cual la máxima autoridad a través de la Administradora de Contrato notificó mediante correo electrónico al proveedor la APROBACIÓN de la primera parte del arte para el respectivo brandeo del Hospital, y el 03 de diciembre del 2018, la Lic. Nataly Moreira, Administradora del contrato notifica por correo la APROBACIÓN TOTAL del Arte.

Conforme a lo estipulado en la **Cláusula Octava.-Multas numeral 8.1 "Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa del 1 por 1000 del valor del contrato, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, o por causas imputables a la contratante"**, por lo que en mi calidad de Administradora de Contrato certifico que el proveedor SURCOPSA S.A.; **NO incurre en multa.**

Información	
Monto Total de Contratación	USD\$11.115,95 más IVA
Fecha de Suscripción del Contrato	12/11/2018
Fecha de Inicio del Plazo de entrega una vez aprobado el arte.	03/12/2018
Plazo Contractual	15 días
Forma de Pago :	Contra entrega
Fecha de término del contrato:	14/12/2018
Fecha de Recepción del bien	05/12/2018
Prórrogas aprobadas	18 días contados desde el 26 de noviembre hasta el 14 de diciembre del 2018
Días de Mora	0 (cero) días
Multa por Mora en USD\$	USD\$00,00



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL BÁSICO - DURÁN**

6. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA :

Nro CONTRATO	FECHA DEL EMISIÓN DEL CONTRATO	Nro. FACTURA	FECHA EMISIÓN FACTURA	SUBTOTAL	IVA 12%	TOTAL FACTURA	SALDO DEL CONTRATO SIN IVA
VALOR DEL CONTRATO							\$11.115,95
Nro. 034-IESS-HB-DU-AL-2018	12/11/2018	001-001-000001913	6/12/2018	\$11.115,95	\$1.333,91	\$12.449,86	\$0,00

DESCRIPCIÓN	VALOR
Monto del Contrato	\$ 11.115,95
Forma de Pago 100% Contra Entrega:	\$ 11.115,95
(-)Multas por mora 0 días x (1/1000)	\$ 00,00
Valor a Pagar contra entrega	\$ 11.115,95
IVA 12%	\$ 1.333,91
Valor total Facturado incluye IVA	\$ 12.449,86

Valor a pagar: USD\$11.115,95 (Once mil ciento quince con 95/100 dólares de los Estados Unidos de América) más el IVA

7. PRODUCTOS RECIBIDOS :

El contratista SURCORPSA S,A entregó el “SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN DE VINIL, SINTRA EN LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL BÁSICO - DURÁN” a entera satisfacción de la Hospital Básico Durán el 05 de Diciembre del 2018.



ITEM	Cant.	P. Unl.	V. Total
Servicio de Impresión F/C 1440x1440dpi e instalación de vinil en puertas por M2	14	\$ 20,90	\$ 292,60
Servicio de Impresión F/C 1440x1440dpi e instalación de vinil en sintra por M2	175	\$ 20,90	\$ 3.657,50
Servicio de Impresión F/C 1440x1440dpi e instalación de lona por M2	37,7	\$ 20,90	\$ 787,93
Sintra para recubrimiento de paredes	74	\$ 15,20	\$ 1.124,80
Instalación de sintra en paredes por M2	175	\$ 9,50	\$ 1.662,50
Toma y producción de fotografías propias del hospital	20	\$ 35,15	\$ 703,00
Adaptación a escala original por punto de trabajo	38	\$ 75,99	\$ 2.887,62

forma de Pago Contra entrega
Monto Adjudicado: \$ 11.115,95
Plazo 15 días a partir de la aprobación del ARTE

SUTOTAL \$ **11.115,95**
IVA \$ 1.333,91
TOTAL \$ 12.449,86

8. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

A la suscripción de la presente Acta, el Contratista entrega el “SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN DE VINIL, SINTRA EN LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL BÁSICO - DURÁN”, del contrato Nro. 034-IESS-HB-DU-AL-2018 a entera satisfacción de la Entidad.

Por lo cual los responsables de la recepción del servicio en mención objeto de la presente contratación reciben a entera satisfacción de la Hospital Básico Durán, y establecen que se ha cumplido con las características, Términos de Referencia , plazo y obligaciones requeridas en el contrato.

9. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES :

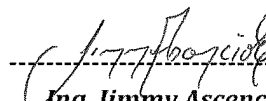
Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido con sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo valor y contenido legal en la ciudad de Duran, el 05 de Diciembre del 2018.

Recibí conforme:


HOSPITAL BÁSICO DURÁN
IESS
Lcda. Nataly Moreira Moreno
COMUNICACIÓN SOCIAL

Lcdo. María Nataly Moreira Moreno
ADMINISTRADORA DE CONTRATO
Nro. 034-IESS-HB-DU-AL-2018
HOSPITAL BÁSICO DURÁN

Entregue conforme:


Ing. Jimmy Ascencio Espinoza
REPRESENTANTE LEGAL
SURCORPSA .S.A
RUC:0992559551001

